

José Antonio Rodríguez Herrera

Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

Universidad Técnica Nacional

¿Cómo crear publicaciones científicas?

02 de octubre 2021

De la recolección de basura a la promoción de empleadores.

La fundamentación de la propuesta

Las municipalidades tienen a su cargo una responsabilidad muy importante al fungir como gobiernos locales de cada cantón, administrando los intereses y servicios locales. La personalidad jurídica de las municipalidades se manifiesta en la capacidad de adquirir y ejercitar derechos y contraer obligaciones por sí mismas, con la limitación de apego al bloque de legalidad contenido en el artículo once de la Ley General de Administración Pública. Este concepto se vislumbra con mayor claridad en la Ley 7794, Código Municipal, (1998) al indicar: “las municipalidades son una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines (p.1).

Constitucionalmente a las municipalidades se les ha conferido autonomía política, administrativa y financiera. La autonomía financiera viene a manifestarse en la potestad conferida para actuar como Administración Tributaria y mediante una serie de normas se regulan las relaciones con los contribuyentes. Esta condición se fundamenta en el artículo 99

de la Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (1971), al señalar que: “se entiende por Administración Tributaria, al órgano administrativo encargado de percibir y fiscalizar los tributos, se trate del fisco o de otros entes públicos que sean sujetos activos, conforme a los artículos 11 y 14 del presente Código”. (p. 49).

Actuar como Administración Tributaria, se convierte en un medio para que la municipalidad atienda el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales, según artículo 3, Ley 7794, Código Municipal, (1998) y no en un fin.

Sobre éste particular el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (2016) ha indicado en su interpretación al Código Municipal: “Los Gobiernos locales son entes públicos, cuya misión fundamental es la de administrar servicios; precisamente, aquellos servicios de interés público local, con la finalidad de asegurar una actividad dinámica coadyuvante en el progreso del país. Dentro de esta perspectiva, todo servicio que sea susceptible de ser definido como de interés público local, cae dentro del campo de las atribuciones municipales. Es entendido que esta calificación corresponde a los entes locales sin perjuicio de la fiscalización que corresponda a los entes nacionales que por ley les haya sido encomendado” (p.15).

Precisamente esa fundamentación, motivó al noble Alcalde Municipal, Juan Pablo Barquero Sánchez, a acoger una propuesta tendiente a convertir en servicio municipal el apoyo a los emprendedores locales, acción que puede contribuir con la promoción de empleadores, en la tierra de los vientos. Para ser más precisos, en el Programa de Gobierno

inscrito por el Alcalde Municipal (2016), en el pilar de Desarrollo Económico, se reconoce la disposición del entonces candidato a la alcaldía, en apoyar las oportunidades de emprendimiento e inversión, como mecanismo para la disminución de la pobreza e incremento en el índice de empleabilidad. Entiéndase que el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde Municipal constituye un instrumento que permite orientar la toma de decisiones, la gestión local, las políticas municipales y el manejo presupuestario. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 7794, Código Municipal, (1998), artículo 13, inciso a, y artículo 17, inciso e.

“Pasar de la recolección de basura, a la promoción de empleadores”, podría ser la acción que metaforice las pretensiones de la actual Alcaldía Municipal (2016-2020), que anhela migrar de una típica administración municipal enfocada en la atención de los tradicionales servicios municipales, a un ayuntamiento dispuesto a asumir el liderazgo que coadyuve a promover el desarrollo del octavo cantón de la provincia de Guanacaste. Antes de cuestionarnos ¿cómo abordar la propuesta?, debemos conocer la realidad del cantón tilaranense en cuanto al tema del desempleo y las oportunidades laborales para sus ciudadanos, por supuesto desde un enfoque regional o territorial, como bien se promueve en el modelo de gestión del Instituto de Desarrollo Rural.

La altura guanacasteca y sus condiciones de empleabilidad

Según el estudio Modelo de Competitividad de la Región Alta de Guanacaste DIEM-INF-078-13 (2013), el sector terciario (servicios) se convierte en el principal generador de trabajo para las mujeres en la región, ya que la mayor proporción de trabajadores dedicados al comercio, turismo y otros servicios son mujeres, esto para los cuatro cantones. Por ejemplo: en Bagaces, el 86,9% del empleo en el sector terciario es ocupado por mujeres, en Cañas es el 84,8%, en Abangares es el 83,2% y en Tilarán llega al 91,3%.

Cuadro 1 Tasa de ocupados, según sector y sexo en los cantones de la altura de la Región Chorotega

INDICADOR/CANTÓN	BAGACES	CAÑAS	ABANGARES	TILARÁN
Porcentaje de hombres ocupados en el sector primario	36.8	32.3	30.5	26.3
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario	7.3	8,5	7,6	3,2
Porcentaje de hombres ocupados en el sector secundario	15,0	17,0	29,4	18,4
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector secundario	5,8	6,7	9,2	5,4
Porcentaje de hombres ocupados en el sector terciario	48,2	50,7	40,1	55,2
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector terciario	86,9	84,8	83,2	91,3

Fuente: MEIC, 2013.

La tasa de ocupación en Guanacaste es de 45,4%; 6,3 puntos porcentuales (p.p.) menor a la tasa de ocupación en Costa Rica. De los cuatro cantones de la Zona Alta de esta región, dos presentan una tasa de ocupación por encima del 45,4%; Cañas (48,2%) y Tilarán (47,2%); por su parte, Bagaces y Abangares muestran una tasa de ocupación menor, 44,1% y 44,9% respectivamente. En los cantones de Bagaces, Cañas, Abangares y Tilarán la mayoría de la población es asalariada, más del 64%. Así mismo, el porcentaje de la población que no es remunerada en estos cantones muestra una cifra inferior al 2%. De estos cuatro cantones Tilarán es el que tiene el porcentaje mayor de población empleadora, un 7,7%; Bagaces es el que tiene el menor porcentaje, un 4,0%. En Cañas se presenta el mayor porcentaje de la población asalariada y en Tilarán el menor. El mayor porcentaje de la población que trabaja por cuenta propia se registra en Tilarán y el menor en Cañas.

Cuadro 2 Porcentaje de la población asalariada y no remunerada, en los cantones de la altura de la Región Chorotega

INDICADOR/CANTÓN	BAGACES	CAÑAS	ABANGARES	TILARÁN
Porcentaje de población empleadora	4,0	5,5	4,2	7,7
Porcentaje de población cuenta propia	24,7	17,1	28,0	26,5
Porcentaje de población asalariada	69,5	76,1	6,5	64,3
Porcentaje de población remunerada	1,8	1,3	1,3	1,5

Fuente: MEIC, 2013

A falta de fuentes de empleo, los tilaranenses han optado por generar sus propias actividades económicas para el sustento. Véase el porcentaje de dependencia de una fuente de trabajo de los tilaranenses, en otros cantones:

Cuadro 3 Porcentaje de la población de los cantones de altura de la Región Chorotega que trabaja en el mismo cantón y en otros cantones

INDICADOR/CANTÓN	BAGACES	CAÑAS	ABANGARES	TILARÁN
Porcentaje de población que trabaja en el mismo cantón	79,3	83,5	79,5	85,4
Porcentaje de población que trabaja en otro cantón	19,0	14,4	18,8	12,6
Porcentaje de población que trabaja en varios cantones	1,6	2,1	1,6	1,8

Fuente: MEIC, 2013

Según el cuadro anterior la mayor cantidad de la población ocupada en los cuatro cantones de la altura, trabajan en el cantón en el que vive, alrededor de un 80% en Bagaces y Abangares, un 83,5% en Cañas y un 85,4% en Tilarán.

El parque empresarial en los cantones de altura de la Región Chorotega es de 431 empresas, lo que representa un 21% del total de las 2.019 empresas en esta región. Asimismo, el empleo que generan estas empresas en Abangares, Bagaces, Cañas y Tilarán, es de 5.381, un 24% del total de empleados en la región. De los cuatro cantones, Cañas es el que tiene la mayor cantidad de empresas, con una representación de un 33% del parque empresarial de los cantones de la altura, seguido por Tilarán con una participación de un 30%. Por su parte, Bagaces es el que presenta la menor cantidad de empresas de los cuatro cantones (68 empresas).

En cuanto a la generación de empleo, Cañas es el líder de los cuatro cantones, ya que emplea a 3.348 personas, un 60% de la cantidad total de empleo en los cantones de la Zona Alta de la Región Chorotega, seguido por Abangares. Por su parte, Bagaces y Tilarán son los que generan menos empleo.

Cuadro 4 Distribución de empresas según tamaño de los cantones de la Región

Chorotega

INDICADOR	ABANGARES	BAGACES	CAÑAS	TILARÁN
Micro	69%	72%	56%	81%
Pequeña	25%	24%	33%	19%
Mediana	3%	4%	8%	0%
Grande	2%	0%	3%	0%
No definido	0%	0%	1%	0%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: MEIC, 2013

No por casualidad en el cantón de Tilarán, se registra la mayor proporción de microempresas de la región. Consecuentemente con lo anotado en el cuadro n° 2, a falta de fuentes de empleo, los tilaranenses han optado por generar sus propias actividades económicas para el sustento.

Según el Ministerio de Economía, industria y comercio, la “distribución de las empresas según rama de actividad en los cantones de altura de la Región Chorotega” se presenta en el siguiente cuadro (2013).

Cuadro 5 Distribución porcentual de las empresas según rama de actividad económica en los cantones de altura de la Región Chorotega

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ABANGARES	BAGACES	CAÑAS	TILARÁN
Actividades administrativas y servicios de apoyo	5,5%	1,5%	2,1%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	4,4%	0,0%	2,8%	0,0%
Actividades inmobiliarias	0,0%	1,5%	1,4%	2,3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,0%	0,0%	2,8%	0,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	44,0%	50,0%	25,2%	36,4%
Alojamiento y servicios de comida	13,2%	7,4%	13,3%	22,5%
Artes, entretenimiento y recreación	2,2%	1,5%	0,7%	0,0%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	12,1%	17,6%	23,8%	14,7%
Construcción	1,1%	1,5%	5,6%	7,8%
Enseñanza	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%
Explotación de minas y canteras	3,3%	1,5%	0,0%	0,8%
Ignorado	5,5%	7,4%	9,1%	2,3%
Industrias manufactureras	3,3%	4,4%	7,0%	4,7%
Información y comunicación	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%
Otras actividades de servicio	2,2%	1,5%	2,1%	0,8%
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	1,1%	0,0%	1,4%	1,6%
Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	0,0%	1,5%	0,0%	1,6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,0%	1,5%	0,0%	0,0%
Transporte y almacenamiento	2,2%	1,5%	1,4%	2,3%

Fuente: MEIC, 2013

En Tilarán la mayor cantidad de personas empleadas se encuentran en las empresas dedicadas a alojamiento y servicios de comida, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; posteriormente las empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por

menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas y en cuarto lugar en las empresas de construcción. El 81% de los empleados trabajan en empresas dedicadas a estas cuatro actividades económicas como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6 Principales actividades económicas en las que se concentra la generación de empleo en los cantones de altura de la Región Chorotega

INDICADOR	ABANGARES	BAGACES	CAÑAS	TILARÁN
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	17,0%	43,0%	37,0%	22,0%
Alojamiento y servicios de comida	10,0%	0,0%	0,0%	27,0%
Comercio al por mayor y al por menor: reparación vehículos de motor y motocicletas	0,0%	17,0%	12,0%	19,0%
Construcción	0,0%	0,0%	0,0%	13,0%
Explotación de minas y canteras	0,0%	9,0%	0,0%	0,0%
Industrias Manufactureras	48,0%	0,0%	28,0%	0,0%
Otras actividades económicas	25,0%	31,0%	23,0%	19,0%

Fuente: MEIC, 2013

Ahora bien, ¿cómo generar empleo en un cantón que registra una tasa de ocupación de 47.2% y que de los cuatro cantones de su región de influencia (Abangares, Cañas, Bagaces y Tilarán) es uno de los que menos empleo genera? Ciertamente los tilaranenses han optado por convertirse en empleadores, véanse datos del cuadro 2 anteriormente transcrito: *“De estos cuatro cantones, Tilarán es el que tiene el porcentaje mayor de población empleadora, un 7,7%; Bagaces es el que tiene el menor porcentaje, un 4,0%. En Cañas se presenta el mayor porcentaje de la población asalariada y en Tilarán el menor. El mayor porcentaje de la población que trabaja por cuenta propia se registra en Tilarán y el menor en Cañas”*. (Abad Alemán, Araujo Flores, & García Valdez, 2015). Esta pareciera ser la

opción elegida por los tilaraneses y es ahí en donde cobra relevancia la promoción de emprendimientos; pero ¿qué es ser emprendedor?

La naturaleza de los emprendedores

El término emprendedor proviene del francés entrepreneur (pionero), inicialmente se utilizaba para referirse a estos aventureros como Cristóbal Colón que se venían al Nuevo Mundo sin saber con certeza que les esperaba. Posteriormente se fue utilizando el término para identificar a quien comenzaba una empresa y el término fue ligado a empresarios innovadores. En la actualidad, es esta misma actitud hacia la incertidumbre, es lo que define al emprendedor. Schumpeter, profesor de Harvard, utilizó por primera vez el término para referirse a aquellos individuos que con sus actividades generaban inestabilidades en los mercados. Contraponiéndose a esta teoría, la escuela austríaca manifestó una discrepancia con respecto al término, pues muchos emprendedores lograban mejorar y hacer más eficientes la red comercial, anulando las turbulencias y creando nuevas riquezas. Actualmente se aceptan ambas, como actitudes emprendedoras, pero los patrones de enseñanza para uno u otro son en cierto modo diferentes. (Castillo, 1999, p. 4)

Las investigaciones de percepciones de los ejecutivos (Raphael Amit. 1997. Charla de intraempresariado. Sydney, Australia) describen el espíritu emprendedor con términos como innovador, flexible, dinámico, capaz de asumir riesgos, creativo y orientado al crecimiento. La prensa popular, por otra parte, a menudo define el término como la capacidad de iniciar y operar empresas nuevas. Esa visión la refuerzan nuevas empresas como Apple Computer, Domino's Pizza y Lotus Development.

Ninguna definición del emprendimiento es lo suficientemente precisa o descriptiva para los ejecutivos que desean tener más espíritu emprendedor. Todo el mundo desea ser

innovador, flexible y creativo. Pero por cada Apple, hay miles de nuevos negocios que presumiblemente han tratado de ser innovadoras, de crecer y de mostrar otras características que demuestran la existencia de espíritu emprendedor en un sentido dinámico, pero que han fracasado (Daniel Gross. 1996. Forbes Greatest Business Stories for all times). De modo que es más realista considerar el espíritu emprendedor en el contexto de un rango de comportamiento (Robert Baron. 1997. Invention, innovation and entrepreneurship. Reporte especial presentado en el Lennox Retreat for Young Faculty Scholars).

Sea el fomento a los emprendimientos o cualquier otra acción la que se formalice por medio del ayuntamiento tilaranense, debe ser consecuente con el modelo de desarrollo del país; sobre este particular tómese en cuenta que según la política de emprendimiento de Costa Rica (2014), “La Administración Solís Rivera, entendiendo el apoyo al emprendimiento como una manera de generar crecimiento económico y empleo digno, se planteó como una tarea prioritaria la generación de una Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica, en la cual se articulan los esfuerzos institucionales, públicos y privados y de la academia para fortalecer el ecosistema de emprendimiento costarricense” (p.4). La política supracitada pretende que el país se convierta en una nación emprendedora, sustentada en un ecosistema institucional consolidado, focalizado en la innovación, la competitividad, y la sostenibilidad, que estimule el espíritu emprendedor y facilite la creación de emprendimientos con potencial de crecimiento.

Ahora sí: ¿cómo promover el sueño de pasar de la recolección de basura, a la promoción de empleadores? Éste anhelo debe llevar a la alcaldía municipal a definir una estrategia, entendiéndose ésta como una forma efectiva de alcanzar objetivos planteados al inicio de una situación conflictiva. En este caso el desempleo es el conflicto. Desde luego, desde el punto de vista del "arte militar" tradicional, estrategia es todo lo que se hace antes de ingresar al plano de acción del mismo conflicto. Y en el plano operativo de la misma, se da lugar, luego, a los planes y las operaciones de la táctica de acción militar.

Establecer una estrategia o varias, implica conocer de antemano, mediante un grado de información estratégica necesaria las distintas formas o modelos en las que se da lugar a un conflicto o problema y a las formas de enfrentarlo, eligiendo o proponiendo las mejores metas que se desean alcanzar. La estrategia tradicional es uno o varios planes que permiten la mejor distribución de los recursos, organización e inteligencia disponibles, a efectos de poder conseguir los objetivos deseados. La Estrategia es usada en la actualidad, bajo la influencia de la especialización y la fragmentación de la ciencia, como la facultad de decisión hacia; objetivos propuestos en áreas específicas de la actividad humana organizada. En tal caso se podría hablar de estrategias de organización, estrategia de empresa, estrategias de producción, estrategias de seguridad, estrategias políticas, estrategias militares, técnicas o económicas. Y con ciertas intensiones de integración determinista; las estrategias de comunicación, de información y de sistemas sociales. (Koontz & Weihrich, 1990)

Previo a proponer ¿Cómo puede la Municipalidad de Tilarán en su condición de Gobierno Local impulsar la cultura de emprendimientos en el cantón de Tilarán?, deberá el ayuntamiento concretar una investigación que permita definir una estrategia para impulsar la cultura emprendedora en su jurisdicción; eso requiere: a) Realizar un diagnóstico de la situación actual de los emprendedores del cantón de Tilarán como punto de partida para la elaboración de una estrategia de impulso a la cultura emprendedora por parte del ayuntamiento tilaranense. b) Definir objetivos y estrategias del plan que le permita a la Municipalidad de Tilarán impulsar la cultura emprendedora en su jurisdicción y c) Diseñar la propuesta del plan de impulso a la cultura emprendedora por parte de la Municipalidad de Tilarán.

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación, se deberá disponer de un plan metodológico para responder al problema planteado. La investigación es de tipo aplicada dado que se debe realizar un diagnóstico de la situación actual de los emprendedores en el cantón de Tilarán.

La propuesta municipal pareciera ser pretensiosa; no obstante, el éxito de la misma no obedece a la suerte asociada a la inversión de recursos públicos y privados requeridos; en esto la municipalidad debe tener claro que para cumplir su cometido deberá analizar el entorno y su propia realidad, así como definir con claridad el derrotero que llevará a buen puerto su pretensión. En esto, la propuesta debe atender a un programa integral que no de paso a la improvisación, ni mucho menos a la satisfacción de caprichos. Con formalidad y moderación, deberá definirse con claridad el alcance de la propuesta, sus objetivos más allá de la pretensión de impulsar la cultura emprendedora en el cantón de Tilarán, definir sus metas e indicadores de manera apropiada, es decir que sean medibles y se ajusten a la realidad, proponer el cómo de lo que se pretende desarrollar, sean estos talleres de formación, charlas, foros, ferias y actividades similares. Finalmente, las actividades deberán igualmente ser evaluadas con una periodicidad racional.

Mucho es lo hay que investigar sobre el tema, pero pareciera que hay terreno fértil para que la academia se involucre, no solamente desde la preparación de la ambiciosa propuesta, sino que en el mismo proceso formativo de los emprendedores. En esto cada quien debe estar en lo suyo; la Municipalidad gobernando en beneficio de la colectividad y en éste caso en beneficio de los emprendedores y la academia formando a los mismos. En cuanto al contenido de la formación y para que ésta sea eficaz, deberán desarrollarse programas que capaciten en por lo menos: Emprendedurismo, planes de negocios, mercadeo, nociones de derecho mercantil, propiedad intelectual, código de barras, tramitomanía y permisos.

Referencias

(Abad Alemán, Araujo Flores, & García Valdez, 2015

Alicia Castillo H. 1999. Estado del Arte en la Enseñanza del Emprendimiento.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). Ley 7794: Código Municipal.

Costa Rica, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2001). Ley 4755: Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Novena Edición. Costa Rica, Investigaciones Jurídicas S.A.

Daniel Gross. 1996. Forbes Greatest Business Stories for all times.

Koontz, Harold. 1990. El fundamento de la teoría y la ciencia de la administración.

Municipalidad de Tilarán. (2016). Programa de Gobierno 2016-2020. Costa Rica, Municipalidad de Tilarán.

Raphael Amit. 1997. Charla de intraempresariado. Sydney, Australia.

Robert Baron. 1997. Invention, innovation and entrepreneurship. Reporte especial presentado en el Lennox Retreat for Young Faculty Scholars.